



EXPTE. D-

102

/13-14



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, por intermedio de quien corresponda, intime a la empresa Aguas Bonaerenses S. A. (ABSA) para que se haga cargo de la reparación de las veredas dañadas por motivo de instalaciones y reparaciones realizadas por la empresa en la ciudad de La Plata, en especial la ubicada en la calle 33 entre 11 y 12.


GONZALO R. ATANASOF
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

En la ciudad capital de la provincia, la empresa Aguas Bonaerenses S. A. (ABSA) ha realizado una serie de instalaciones y reparaciones en distintos barrios de la ciudad, dejando las veredas de dichos lugares sin arreglar.

En el segundo semestre de 2012, se produjeron hechos como los señalados en el párrafo precedente generando importantes perjuicios a los vecinos de distintos puntos de la ciudad, siendo uno de los lugares más perjudicados la zona de la calle 33 entre 11 y 12 de la ciudad de La Plata.

Continúa pasando el tiempo y la situación no se resuelve. Por este motivo, los vecinos se ven expuestos a tener que responder por cualquier accidente que los transeúntes tengan a causa de esto. En consecuencia es necesario que la Legislatura – en conocimiento de esto – tome medidas y genere una declaración para que el ejecutivo provincial tome medidas respecto de la empresa proveedora y distribuidora de agua de la provincia.

Por todo lo expuesto, pido a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

GONZALO R. ATANASOF
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires.